



**Nombre del alumno:**

Ángela Lizbeth González Figueroa

**Nombre del profesor:**

Lic. Derli Guadalupe González.

**Licenciatura:**

Trabajo Social y gestión Comunitaria

**Materia:**

Ética y legislación

**Nombre del trabajo:**

**Ensayo:** “Antecedentes de la legislación  
laboral”.

Frontera Comalapa, Chiapas a 27 de junio del 2020

## INTRODUCCIÓN

En el presente ensayo abordaremos un tema de mucha importancia el cual es: antecedentes de la legislación laboral. Es importante conocer cada uno de los conceptos que la antología nos ha otorgado para adquirir nuevos conocimientos, para luego tener un concepto claro sobre el tema.

Aquí nos habla prácticamente mas sobre el derecho de trabajo y sus derechos que tienen cada uno de las personas cuando trabaja para alguien o dentro de una empresa para que se les haga valer sus derechos que tenemos cada uno de las personas.

## ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION LABORAL

El derecho es considerado como normas jurídicas que rigen la vida del ser humano ante su sociedad. Pero en este apartado debemos tomar en cuenta dos grandes conceptos que nos otorgó la antología lo cual fue: derecho laboral y derecho de trabajo". El derecho laboral nos brinda una importancia que nos hace ver y lo que realmente vale nuestro esfuerzo y dedicación que le brindamos a una empresa o trabajo asignado, también nos dice que son normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, como también trabajador a patrón y viceversa.

Y el derecho de trabajo también son normas jurídicas que van a regular las relaciones entre los trabajadores y los patrones; buscando siempre el equilibrio entre el trabajo y el capital. Se plantearan aspectos muy relevantes sobre un tema de interés y de gran importancia como lo es el Derecho Laboral cuya rama es autónoma del ordenamiento jurídico, conformada por un conjunto de normas y principios, con el objeto de regular las distintas relaciones tanto individuales como colectivas y que tienen su centro de referencia en el trabajo por cuenta ajena y dependiente, a través de medidas normativas emanadas del estado o de la autonomía colectiva.

Conforme al pasar de los años todo ha cambiado tanto en la vida social, como lo es lo laboral. La vida ha ido evolucionando, por ejemplo anteriormente las personas que trabajaban lo hacían para satisfacer sus propias necesidades en la edad antigua, la agricultura tendrían que sembrar maíz, frijol, calabaza para satisfacer una necesidad, si como también para mismo uso, de ahí vendían eso y con su capital volvían a sembrar y así sucesivamente era el estilo de vida que llevaban estas personas nuestros antepasados.

Ente párrafo daremos a conocer como se fue dando esa evolución: Antecedentes del Derecho laboral durante la Roma Clásica Durante la época del Imperio Romano, en la humanidad se consideraba un cúmulo de Virtudes dentro de las cuales no existía el concepto de trabajo. Se pensaba que únicamente las bestias y los esclavos debían trabajar.

A pesar de que la agricultura formaba parte de las principales actividades el Imperio, el hecho de tener una actividad de tipo comercial, como panadero, zapatero, etc. era cosa

de extranjeros y, por ende, nadie se molestaba en interferir o en intentar legislar dichas actividades. A estas personas simplemente se les reconocía honores públicos y es de aquí de donde ha derivado la palabra “honorarios”, en referencia al hecho de ganarse un sueldo.

Tras la caída del Imperio Romano, la cultura laboral denigrante para el ser humano pasó a ser ocultada y escondida sin acceso al pueblo. Las nuevas generaciones crecieron en un ambiente donde el trabajo, aparte de necesario, comenzaba a ser considerado un bien social, una forma casi única y obligatoria para sustentarse. Lo que conocemos hoy en día.

Existe una expresión de los monasterios portugueses que dice “el ocio es enemigo del alma”. Durante la Edad Media surgió el Feudalismo, que era algo como que todos trabajen y que uno cobre. Estaba basado en grandes extensiones de tierra cuya propiedad pertenecía al Estado o nobleza, donde se debía pagar altos intereses para sobrevivir. Entre los señores feudales y la Iglesia católica se repartían todo el trabajo y no nos referimos al sudor de su frente, sino al sudor de los vasallos.

La Revolución Industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia noble, que en cualquier parte hay oportunidades de crecer, que las necesidades humanas pueden ser satisfechas y gracias a ello uno puede enriquecerse. Así nació el concepto del “consumo”.

Todo esto ya resulta demasiado familiar como para no darnos cuenta de que la humanidad comenzaba a entrar en lo que luego fue denominada Edad Moderna.

De esta manera México fue el primer país que agregó en su constitución los derechos de los trabajadores al elaborar leyes del trabajo y de la seguridad social; que a su vez fue la culminación de un proceso de legislación del trabajo o bien “Derecho del Trabajo”, lo que más adelante se convertiría en una Ley Federal de Trabajo.

Fue al final de la edad media que surgió, gracias a la revolución industrial, una nueva ideología que decía que la riqueza no se centraba exclusivamente en tener o no tener propiedades de tierra. Fue cuando la revolución industrial enseñó que la riqueza no solo se obtenía por nacer en una familia noble, que en cualquier parte hay oportunidades de crecer, que las necesidades humanas pueden ser satisfechas y gracias a ello uno puede enriquecerse y fue así que nació el concepto del consumo.

Como bien lo dice Emiliano Zapata en su ideología: la tierra es de quien la trabaja, Aquí prácticamente se plasma que para que tú recibas algo primero tienes que trabajarlo, no nada más lo vas a recibir sin hacer nada.

En la actualidad existen aún este tipo de esclavitud de acuerdo al derecho de trabajo, un claro ejemplo puede ser las personas que vienen de otros lugares a trabajar a veces son explotadas por su mismo trabajo no le hacen valer sus derechos trabajan horas de más, e incluso hasta el propio capital no les pagan bien.

Creo que en el mundo donde vivimos la forma de pensar debe cambiar un poco de no ser tan cerrados de la mente, saber valorar el esfuerzo que brindan las personas y que desempeñan en un trabajo se debe de reconocer. Por eso hay derechos establecidos en la ley que se deben valer. Posteriormente que entra la igualdad de género, el rechazo de que los hombres son más que las mujeres cuando más sin embargo, todos somos iguales y tenemos las mismas capacidades no debe de existir el machismo.

## CONCLUSIÓN

Como conclusión puedo decir que el tema es de gran importancia ya que abarca mucho en algo que nos es útil en nuestra vida.

Saber y conocer como seres humanos tenemos derechos así como también valores que nos rigen las leyes constituidas por las naciones unidas.

El derecho laboral tiene por objeto proteger a los sujetos como lo es: (trabajador y patrono). Con el único fin de que el trabajador pueda vivir y desarrollarse a plenitud y con dignidad, aunque tenga que limitar y subordinar parcialmente su libertad a una relación laboral remunerada.

Es lograr que esa relación de trabajo se realice en condiciones que garanticen al trabajador la vida, la salud, el descanso, el desarrollo personal y profesional, la obtención de beneficios económicos y sociales para tener una vida familiar socialmente decorosa y digna. Como trabajadora social me pongo en el lugar de las personas que por equis motivo han pasado alguna discriminación laboral y eso está mal debemos saberle ver a la humanidad de que contamos con derechos.